



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-005480

Res. 3904/2023

Montevideo, 31 de agosto de 2023.

VISTO: La solicitud de aprobación de la Capacitación Profesional Inicial – Orientación Habilidades Digitales Básicas y Orientación Electrotecnia – Reparación de Electrodomésticos, elevado por la Dirección Técnica de Gestión Académica – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: que el mismo fue elaborado por el equipo de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, el Inspector de Informática Gonzalo PASTOR, Inspector de Electrotecnia Hugo MANCEBO y la aprobación del Representante de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente Andrés MARTÍNEZ;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar la Capacitación Profesional Inicial – Orientación Habilidades Digitales Básicas y Orientación Electrotecnia – Reparación de Electrodomésticos, mencionados ut-supra, los cuales lucen de fs. 25 a 41;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 60 y 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

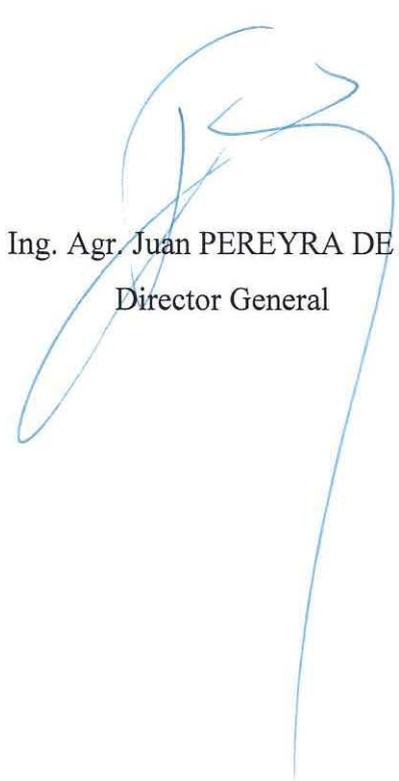
RESUELVE:

- 1) Aprobar la Capacitación Profesional Inicial – Orientación Habilidades Digitales Básicas y Orientación Electrotecnia – Reparación de Electrodomésticos, que luce de fs. 25 a 41 de estos obrados.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb